

Dan 10 mmdp a estados por caída de crudo (Reforma 25/04/16)

Dan 10 mmdp a estados por caída de crudo (Reforma 25/04/16) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (25 abril 2016).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió en la segunda semana de abril 10 mil millones de pesos a los estados del País para compensar por la caída en sus ingresos derivados del desplome del precio del petróleo.

Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, señaló que los recursos salieron del Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF), que acumulaba 40 mil millones de pesos a finales del año pasado. Durante su participación en un seminario organizado por Moody's, la funcionaria explicó que la transferencia de los 10 mil millones fue consecuencia de la caída de los ingresos petroleros del País, de los cuales se benefician ampliamente los gobiernos estatales. El FEIEF es uno de los principales fondos de recursos con los que cuentan los gobiernos locales en México y que tiene la función de compensar cualquier caída en los ingresos por transferencias federales que reciben. Andrade agregó que el uso de los recursos del FEIEF permitirá a los gobierno locales no recurrir necesariamente a la deuda otra vez y mantener un control sano de sus finanzas públicas. Sobre la deuda estatal y municipal, comentó que esta no ha crecido en los últimos meses y se mantiene en alrededor de 500 mil millones de pesos. Asimismo, se refirió a algunos de los problemas más importantes que enfrentan los estados, como la falta de bancos de proyectos de los gobiernos locales, que les permita aprovechar a plenitud los recursos para obra pública que pone a su disposición el Gobierno federal y que año con año son subutilizados. La titular de la UCEF destacó que con la nueva Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios es un paso adelante para las finanzas públicas locales y que atiende los principales problemas por los que atraviesan varios estados. Falta de liquidez, rápido endeudamiento y falta de proyectos estarían en el ojo de la nueva ley que será promulgada próximamente, aseguró. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo